

12649

Quito, 19 de agosto 2016.

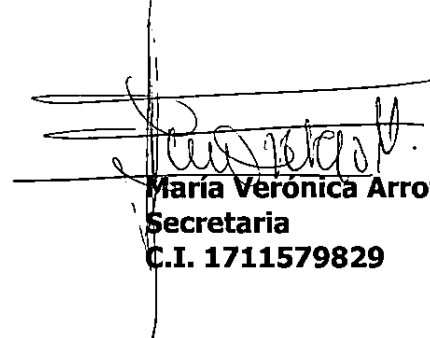
**Señor
Hernán Alberto Flores Endara
Ciudad.-**

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía HIDRO&ENERGIA HOLDING S.A reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted como Presidente de la compañía por el período estatutario de dos años/a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía está a cargo del Gerente General y en caso de ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente, sujetándose a las disposiciones de la ley y del Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación HIDRO&ENERGIA HOLDING S.A., mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Rafael Espinoza Cabrera el 12 de febrero de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de febrero de 2016. //

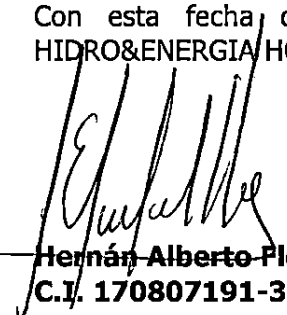
Atentamente,



**Maria Verónica Arroyo Merizalde
Secretaria
C.I. 1711579829**

Quito, 19 de agosto de 2016.

Con esta fecha declaro que ACEPTO el cargo de Presidente de la compañía HIDRO&ENERGIA HOLDING S.A



**Hernán Alberto Flores Endara
C.I. 170807191-3**

TRÁMITE NÚMERO: 53007



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	37927
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12641
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

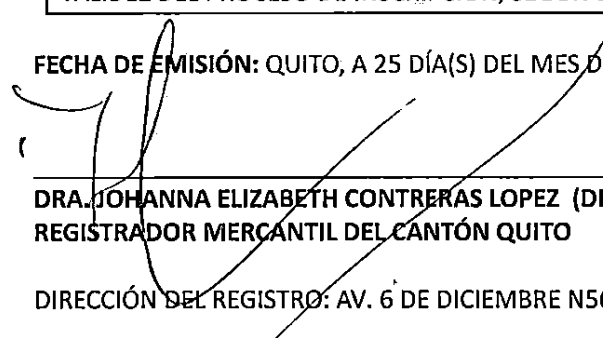
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDRO&ENERGIA HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FLORES ENDARA HERNAN ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	1708071913
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 607 DEL 18/02/2016.- NOT.8 DEL 12/02/2016 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

